

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

Departamento de Industrias

MBA

ESCENARIOS FUTUROS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA CHILE EN LA ANTÁRTICA A LARGO PLAZO

Manuel Reyno Momberg

MBA Magíster en Gestión Empresarial

Mayo de 2006

INTRODUCCIÓN.

Poca gente conoce las maravillas que existen al fin del mundo y específicamente al territorio antártico cuya característica principal es la originalidad, que lo diferencia profundamente de los otros continentes.

Gruesas capas de nieve y hielo lo cubren por entero, se prenden a sus cordilleras, rellenan sus valles y mesetas, descienden lentamente por sus gargantas y desfiladeros en forma de glaciares que desembocan en el mar. Es escarpado y montañoso, su altura media, 2.000 metros, lo coloca en el primer lugar en el Océano Glacial Antártico que lo separa de las tierras vecinas: América del Sur, Nueva Zelandia, Austria, Africa. Carece de vegetación y de fauna terrestre. Las condiciones climáticas son en extremo duras y hacen la vida humana penosa. El hombre apenas ha explorado sus costas y ciertos puntos hacia el interior, pero en su mayor parte, Antártica es un continente desconocido.

Los geógrafos lo han dividido en cuatro grandes sectores: Sudamericano, Pacífico, Australiano y Africano. Cada uno de ellos enfrenta al continente o mar del mismo nombre.

Dados estos antecedentes generales sobre este rincón de la tierra, debemos tener en cuenta que la superficie total de nuestro país es de 2.006.626 Km. y que de este total, 1.250.000 Km. corresponden al territorio antártico chileno.

Al examinar la historia antártica chilena del siglo veinte es posible observar un sinnúmero de relaciones entre el acontecer internacional y el accionar interno, y como es que lo primero ejerce un incontrarrestable efecto en las decisiones nacionales, sean estas bajo la forma de amenazas o de estímulos directos e indirectos y que van obligando a una respuesta. Se trata, pues, de un conjunto de hechos medianamente encadenados y que en el caso puntual del proceso de demarcación y posterior incorporación administrativa del sector antártico al resto del país, es posible advertir con mayor claridad; además que, y es necesario subrayarlo, corresponde al período histórico de mayor dinamismo de los actores interesados en la Antártica.

LA ANTÁRTICA.

1. Características Naturales De La Antártica.

Los límites del Sector Sudamericano fueron indicados, por primera vez, por el geógrafo chileno D. Luis Riso Patrón, en un folleto titulado “La Antártica Americana”, publicado en 1907, al que agregó uno de los mejores mapas de la región hasta entonces trazados. Ese mismo sector antártico, situado entre los meridianos 24° y 90°, de longitud Oeste de Greenwich, recibió el reconocimiento de todos los países americanos, al ser incluido en la zona de seguridad de América por el “Tratado de Asistencia Recíproca”, firmado en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947, al finalizar la “Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad del Continente”.

El sector sudamericano, que otros geógrafos sitúan entre los meridianos 0° y 90° de longitud Oeste de Greenwich, comprende dos partes bien diferentes: la porción continental que se aleja del Polo mismo y avanza hacia América del Sur por medio de la Tierra de O`Higgins, y numerosos archipiélagos e islas situadas en su vecindad, como Shetland del Sur, Orcadas del Sur, Sándwich del Sur Georgia del Sur, Joinville, Palmer, Biscoe, Adelaida, Alejandro I, Charcot. Corresponde a la Antártica chilena el sector comprendido entre los meridianos 53° y 90° de longitud oeste de Greenwich, que da una superficie aproximada de 1.250.000 km²., es decir una superficie casi dos veces la de Chile sudamericano.

En lo que respecta a la geología está científicamente comprobado que el continente americano y el continente antártico estuvieron un tiempo unidos, hasta que un cataclismo ocurrido a fines de la época terciaria, de esto hace más de 30 millones de años, cortó y sepultó en los abismos marinos el puente o nexo continental.

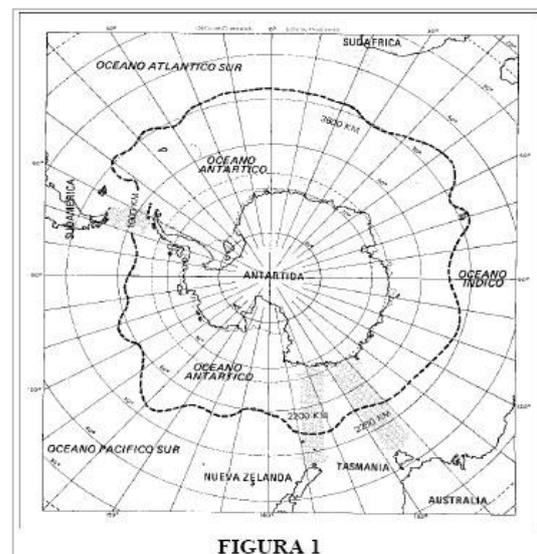
Los geólogos modernos aceptan plenamente la posibilidad de tales hundimientos, en un mundo que aún no encontraba su posición definitiva, y es posible comprobar sus efectos observando la actual región Occidental de Sudamérica, que forman la Patagonia Chilena y Tierra del fuego, su aspecto no puede ser más singular. Desde la isla de Chiloé hasta el Cabo de Hornos el continente está prácticamente despedazado y convulsionado. Todo es una interminable sucesión de canales, estrechos y pasos marítimos que rodean y son rodeados por islas y archipiélagos de elevadas montañas.

Un dato que sin duda tiene mucha importancia es que este continente posee 13 ½ millones de kilómetros cuadrados de superficie de hielo, de los cuales 11 ½ millones descansarían sobre el continente propiamente tal y 2 millones de kilómetros cuadrados flotarían en el mar. Por lo que se calcula que el volumen del hielo antártico sería de 30 millones de kilómetros cúbicos, es decir, el 90% de todo el hielo de la tierra. Esto hace que la Antártica tenga un gran papel como regulador del clima de todo el hemisferio sur. Las depresiones atmosféricas parten del sexto continente y se extienden por América del Sur, Australia, África. Es por este motivo que en ella se establecen muchas estaciones meteorológicas las que entregan datos y antecedentes de gran importancia en cuanto a las transformaciones que sufre este continente debido a la acción del hombre sobre el planeta.

La Antártida es la región circumpolar del planeta que circunda al Polo Sur en un área no mayor a los 2.500 Km. Ningún punto del mismo alcanza el paralelo de los 60° Sur y, en su mayor parte, está circunscripto al Circulo Polar Antártico (66° 33'S.). Su superficie es de aproximadamente 14.000.000 de km² incluidas las plataformas de hielo.

Entre sus principales características, cabe mencionar su extremado aislamiento. En efecto, dicha zona se encuentra rodeada por los océanos Atlántico, Índico y Pacífico, separado de Sudamérica a una distancia de 1.000 km; le siguen Nueva Zelanda a 2.200 km, Tasmania a 2.250 km y Sudáfrica a 3.600 km, **figura 1.**

Otra particular característica es su rigurosa climatología, en donde oscilan temperaturas medias en el mes de enero entre 0° y -40° C en la costa y en el interior respectivamente, variando a -23° y -68° en invierno. Por otra parte, el 98% de su superficie esta cubierta de hielo, que no solo la convierte en el continente de mayor altura promedio (2.040 m. sobre el nivel del mar), sino también que



representa el 70% de reserva de agua potable del planeta. Además, el clima antártico es muy seco, donde coexisten escasas lluvias -teniendo un promedio anual de acumulación de precipitaciones de 140 mm. de agua (menor que el desierto del Sahara)- y fuertes vientos que llegan a superar los 120 km/h.

El rigor del clima antártico, trae como consecuencia que la fauna y flora terrestre sean muy pobres. La flora continental está representada por líquenes, musgos y, excepcionalmente, gramíneas.

La fauna está compuesta por algunos invertebrados como artrópodos, insectos y arácnidos. No ocurre lo mismo en el ámbito marino, en donde el largo período de luz en los meses de verano, la oxigenación y la riqueza de sales en el agua permite el desarrollo de seres microscópicos (fitoplancton, diatomeas) hasta aves, peces y grandes mamíferos. Entre las aves se encuentran albatros, petreles, cormoranes, gaviotas, gaviotines, skúas y pingüinos. Entre los peces se pueden mencionar las especies pelágicas, que comprenden a los batipelágicos, mesopelágicos y nototenoideos; y las especies demersales, como *Bovitchus elongatus*, *Notothendidae*, *Harpagiferidae*, *Bathydraconidae* y *Channichthyidae*. Los mamíferos están representados por focas (peletera o de dos pelos, de Weddell, cangrejera, de Ross, leopardo y elefante marino) y cetáceos (ballenas azul, jorobada, boba, de aleta y franca, cachalote y orca).

Cabe destacar que el ecosistema antártico es muy frágil, en donde existen pocas especies con un gran número de individuos y que, la exterminación de uno de ellos produciría un colapso en todo el ecosistema. En este contexto, tiene primordial importancia el Krill (*Euphausia superba*), parecido a un camarón de color rojizo que alcanza a medir entre 5 y 7 cm en estado adulto y que sirve de alimento principal a varias especies de dicho ecosistema.

Estas características nos explican el por qué fue la última región del planeta en descubrirse y el por qué no existe una población autóctona en ese lugar. Del mismo modo, también nos muestra el enorme valor que tiene desde el punto de vista económico, científico y estratégico militar. En lo comercial, es una fuente de recursos tanto renovables (peces, focas, ballenas) como no renovables (hidrocarburos y minerales) y es una inmensa reserva de agua dulce. Con respecto al valor científico, representa un amplísimo laboratorio natural que sirve de comparación con otras zonas del planeta y es un factor importante de regulación climática y oceánica. En lo estratégico militar, dicha zona permite el control de los océanos Atlántico, Pacífico e Indico y, después de finalizada la II Guerra Mundial, ese interés creció geométricamente “...los Estados comenzaron a aplicar el principio de la defensa dinámica a distancia que obraba en virtud de un criterio ofensivo-defensivo. El mismo requería de bases estratégicas en diversos puntos de la tierra, principalmente en los nudos de comunicaciones. De allí es que a la importancia del estrecho de Gibraltar, de los Dardanelos y los canales de Suez y Panamá se sumaran para las grandes potencias y en particular Estados Unidos y la Unión Soviética la preferencia por las regiones polares y sus inmediaciones: Groenlandia, Islandia, Siberia y la misma Antártida se convirtieron así en objetivos estratégicos. Ambas potencias trataban de alejar de su propio territorio dichas bases, en forma tal de utilizarlas para rodear eventualmente al enemigo potencial ¹.

¹ QUADRI, Pedro Ricardo, La Antártida en la Política Internacional, editorial Pleamar, Bs. As., 1986, Pág. 17

TRATADOS Y PRETENSIONES.

1. EXPLORACIONES Y DESCUBRIMIENTOS.

Pasaron algunos milenios antes de que el hombre tuviera conocimiento del continente antártico. Sin embargo, ya en la antigüedad se sospechó que un gran territorio austral se extendía en el extremo meridional del eje de la Tierra, siguiendo las ideas del Ptolomeo que ahí colocaba grandes extensiones terrestres (“Terra Incógnita de Ptolomeo”), en contraposición a las ya conocidas en el hemisferio norte.

Llega el siglo XVI y la hazaña de Colón, abriendo sorpresivamente las puertas de un nuevo mundo. Años más tarde en 1520, Hernando de Magallanes descubre el estrecho de su nombre y divisa al sur un vasto territorio, al que denomina Tierra del Fuego. Los geógrafos de la época creen ver en él la iniciación del esperado continente desconocido, y los cartógrafos lo dibujan en sus gruesos pergaminos bautizándolo como “Terra Magallanica o Australis”. Cincuenta años después en 1570, Sir Francis Drake navega en la latitud del Cabo de Hornos, y comprueba que la Tierra del Fuego no es sino una gran isla, cortada al sur por el tempestuoso estrecho que hoy lleva su nombre.

Desde ahí en adelante se llevaran a cabo un sinnúmero de expediciones siendo los países más interesados por esta parte del mundo EE.UU., la ex URSS, Inglaterra, Australia, Argentina y Chile. Todos ellos han formado parte de la historia de este continente.

2. DERECHOS DE ESPAÑA Y DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CHILE EN LA ANTÁRTICA.

El tema central es determinar si Chile posee derechos de soberanía en la Antártica y cuáles son los antecedentes que sirven de fundamento a esos derechos. Para lo cual no se puede dejar de lado los derechos de España en el continente polar austral, ya que éste es el origen de la soberanía antártica de Chile.

Hasta el descubrimiento de América, en 1492, Portugal tenía el monopolio de los descubrimientos oceánicos y el derecho de hacer suyos las tierras y los mares existentes en las regiones desconocidas del Universo. Esto en virtud de diversas Bulas concedidas a los Reyes de ese país por los Papas de la época, como Eugenio IV, Nicolás V, Martín V, Calixto III y Sixto IV. Preferencia que es confirmada por los soberanos de Castilla Fernando e Isabel, en Tratado suscrito el 6 de marzo de 1480, con Alfonso V de Portugal y su hijo Juan. En él se comprometen a “Nunca más molestar al dicho señor y Rey de Portugal en la posición en que están, o en la casi posición de Guinea y su comercio, y cualesquier otras islas, tierras y costas descubiertas, o por descubrir, halladas o por hallar, y todas las islas que ahora tienen descubiertas y cualesquiera otras que se hallaren o conquistaren”².

A pesar de lo pactado, Castilla hizo suyos los descubrimientos de Colón, y ante la reclamación de Portugal se recurrió a la autoridad del Papa Alejandro VI, a fin de obtener la solución del problema. Alejandro VI dictó 4 bulas, los días 3 y 4 de mayo y 26 de septiembre de 1493, dando a los Reyes de Castilla y Aragón el derecho de propiedad de las tierras recién descubiertas por Colón y trazando una línea divisoria entre los dominios de estos reinos y el de Portugal.

² PINOCHET, Oscar. (1974). Antártica Chilena. Ediciones Andrés Bello. p.48.

Esta línea debía pasar a 100 leguas al Oeste de la más occidental de las islas del Cabo Verde o de las Azores y corría del Polo Ártico al Polo Antártico, inclusive.

Esto permite que España entre en la Edad Moderna dueña de unos inmensos territorios conocidos y extendiendo su soberanía sobre otros que pudieran serlo más adelante.

Posteriormente, a principios del siglo XVI, una vez que Magallanes hubo descubierto el Estrecho que lleva su nombre, el monarca español empezó a preocuparse de sus territorios antárticos y a concederlos a los respectivos representantes de la corona en las nuevas tierras.

No debe olvidarse que el Derecho Internacional, en la época de los descubrimientos colombinos, fue sorprendido sin reglas y disposiciones que legislaran sobre la adquisición de soberanía por los medios llamados originarios. Hasta entonces, sólo se usaron en Europa y Asia, continentes ya asignados y divididos por varias naciones los medios derivados de adquirir el dominio, como la conquista, la venta, la cesión.

En los primeros años del descubrimiento y conquista del extremo meridional de la América del Sur, el Emperador Carlos V distribuyó los territorios que se extienden desde la línea equinoccial hasta el Estrecho de Magallanes.

Era creencia universalmente aceptada, en esos años, que el continente americano, después de salvar el Estrecho de Magallanes, se extendía hasta las regiones polares, regiones estas que luego la imaginación de los geógrafos y navegantes de la época prolongaban, enlazando tierras ignotas, hasta llegar al Reino de la China. Y el inmenso mar ahí encerrado, sus riberas e islas, incluso el polo mismo, caían en la demarcación de las Coronas de Castilla y de León.

Otro antecedente importante es considerar como la parte austral de la América Meridional se dividió de Norte a sur.

1. Gobernación de don Francisco de Pizarro, o sea, Provincia del Perú o Nueva Castilla, 270 leguas Norte-sur que se extendían desde el grado y medio al norte de la línea equinoccial, hasta el grado 14 de latitud sur.
2. Gobernación de don Diego de Almagro, Provincia de la Nueva Toledo, 200 leguas Norte-Sur, grados 14 al 25.
3. Gobernación de don Pedro de Mendoza, o sea, Provincia del Río de la Plata, 200 leguas Norte-Sur, grados 25 al 36, bañada por los dos mares, Atlántico y Pacífico.
4. Gobernación concedida primero a Simón de Alcazava y luego a Francisco de Camargo, llamada Provincia del Estrecho; grado 36 hasta el Estrecho de Magallanes, bañada por los dos Océanos.
5. Tierras situadas al Sur del Estrecho, al Polo inclusive, dadas en gobernación a Sancho de Hoz.

Sin amedrentarse por el fracaso de Diego de Almagro, vino Pedro de Valdivia a Chile en 1540, con el propósito de ocupar todo el territorio que se extendía al sur de la Gobernación del Perú.

Inició Valdivia la conquista de Chile en sociedad con Pedro Sancho de Hoz, a quien, acababa de conceder Carlos V la gobernación de los territorios situados al sur del Estrecho de Magallanes. Después de diversas incidencias provocadas por el inquieto Sancho de Hoz, y que culminaron en un atentado contra la vida del Valdivia, renunció el primero a favor del segundo todos los derechos que apenas un año antes le había concedido la Corona Española. Esta renuncia consta en escritura pública de fecha 12 de agosto de 1540 y en virtud de ella vino a adquirir Valdivia la gobernación de gran parte de la “Terra Australis”, incluyendo el mismo Polo.

Ya en el año 1555 el Reino de Chile comprende:

1º La Gobernación de “Nueva Extremadura”, del grado 27 al 41, Norte-Sur, y 100 leguas del Pacífico Oriente, o sea: Chile propiamente dicho, Tucumán, Juríes, Diaguitas, Cuyo y el Sur del río Diamante. Títulos: concesión a Valdivia hecha por la Gasca en 1548 y aprobada por la Corona española en 1549 y 1552; concesión a Alderete en 1555.

2º Región situada entre el grado 41 y el Estrecho de Magallanes. Recordemos que nuestro límite Oriental era una línea paralela a la costa del pacífico y a 100 leguas de él, y que por lo tanto se hundía en el Atlántico al Norte del Río Santa Cruz, ya que a la altura de este río el continente sólo tiene 80 leguas de ancho. Títulos: concesión hecha a Valdivia en 1554 y a las Cédulas a Alderte, de 1554 a 1555.

3º Regiones Antárticas vecinas a América. Títulos: Escritura Pública de renuncia, de Sancho de Hoz, de 1540; Reales Cédulas a Alderete, de 1554 y 1555.

Alderete no pudo “tomar posesión” del territorio antártico español, pero lo hizo don García por medio de Ladrillero. El 9 de agosto de 1558, llegó en su barco, el “San Luis”, al Estrecho de Magallanes tomó posesión de los territorios americanos y antárticos situados al sur y al norte de ese paso marítimo y dijo que tomaba posesión de aquella tierra a vista del Mar del Norte en nombre de su Majestad.

Todos estos antecedentes históricos son reconocidos y se encuentran archivados por lo que se pueden utilizar para demostrar de que Chile es heredero indiscutido de estos territorios.

El gran estadista francés de Derecho Internacional y profesor de la Universidad de París, M. Gilbert Gidel, una de las primeras autoridades en materias polares, calificó nuestra calidad de herederos de España en Antártica de la siguiente manera: “Sería disminuir injustamente los títulos de Chile, el reducirlos a los que se apoyan en la teoría del sector y en la actividad que han desplegado en estos últimos años en los límites de su sector. Chile puede invocar también, y no deja de hacerlo, antecedentes históricos de valor en calidad de heredero de los derechos territoriales de España en esas regiones”.

Corrido el tiempo y estando en plena época colonial se realizaron numerosos viajes tanto de navegantes españoles como ingleses los que abrieron nuevas discusiones sobre el continente antártico. Sobre este particular también existen antecedentes por parte de la iglesia que otorgan a Chile dichos territorios o que considerarían como jurisdicción del obispo de la época a estas tierras.

Es así como el 6 de septiembre de 1762, el Obispo de Santiago, don Manuel de Alday, presentó al Papa la memoria oficial de su diócesis. En la página 2 del folleto en que se publicó dicha memoria, impreso en Lima el año 1773 un ejemplar del cual se encuentra en la Biblioteca de la Recoleta Dominica de Santiago, Monseñor Alday dice lo siguiente: “Esta diócesis que está situada casi en el último confín, se extiende hacia el Polo Antártico, en esta América Meridional, y está erigida desde el año 1561”³.

3. EL “UTI POSSIDETIS” DE 1810 Y LOS DERECHOS ANTÁRTICOS DE LA REPÚBLICA.

La declaración de Independencia sorprendió a las colonias españolas en América con escasos ocupantes, establecidos en algunos pocos puntos del continente. Sin embargo, se entendió que cada nueva República tenía la propiedad absoluta de todas las tierras situadas dentro de los límites que les había asignado la Madre Patria por medio de Reales Cédulas y de otros documentos. Si esto se constituyó en una regla universalmente aceptada para América, continente de condiciones absolutamente apropiadas para la vida humana, debe aplicarse con mayor razón a la porción chilena situada en la zona antártica vecina a América, concedida a Chile por expresa voluntad del Monarca.

³ PINOCHET, Oscar. (1974). Antártica Chilena. Ediciones Andrés Bello. p.67.

Cuando las colonias españolas de América Central y Sur proclamaron su Independencia en la segunda década del siglo XIX, ellas adoptaron un principio de Derecho Constitucional e Internacional al que dieron el nombre de “uti possidetis juris de 1810”. El principio estableció la regla de que los límites de las nuevas Repúblicas debían ser las fronteras de las provincias españolas a las que habían sucedido. Este principio general ofrecía la ventaja de establecer la regla absoluta de que, de derecho, ningún territorio de la antigua América Hispana estaba sin dueño. Estamos seguros de que existían muchas regiones que no habían sido ocupadas por los españoles y muchas inexploradas o habitadas por nativos incivilizados, pero estos territorios se consideraban como pertenecientes de derecho, a las Repúblicas que habían sucedido a las provincias españolas, a las cuales estas tierras estaban unidas por antiguas Reales Cédulas de la Madre Patria Española. Estos territorios, aunque no ocupados en el hecho, eran considerados por común aceptación como ocupados de derecho por las nuevas Repúblicas de las fronteras, tanto como actos de ocupación, eran nulos y de ningún valor en derecho.

El texto de esta sentencia es tan claro y preciso que hace que todo comentario sea innecesario. El principio fundamental de la no existencia de “territorios nullius” dentro de los límites de las colonias españolas, pretendió ser desconocido en diversas oportunidades, y que se trató de llevar adelante “usurpaciones y tardíos esfuerzos de colonización”, especialmente en aquellas regiones que, como las antárticas, eran de muy difícil acceso y control ⁴.

Años más tarde, el 2 de diciembre de 1823, Mr. James Monroe, que hoy se conocen como Doctrina Monroe, y que, como se expresa en la Sentencia antes transcrita, vienen a sancionar este principio americano del “uti possidetis”.

⁴ PINOCHET, Oscar. (1974). Antártica Chilena. Ediciones Andrés Bello. p.76.

Monroe dijo en esa oportunidad: “La ocasión se ha considerado propicia para definir, como un principio en el cual están envueltos los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los continentes que mantienen, no pueden ser considerados en adelante como sujetos a futura colonización por ninguna potencia europea...”⁵.

Resulta interesante revisar algunos documentos escritos por el prócer máximo de nuestra Independencia, don Bernardo O'Higgins, en carta escrita durante su exilio y fechada en Lima a 20 de agosto de 1831. Dirige la carta al capitán Coghlan de la Marina Real Inglesa y la acompaña de un “Bosquejo Comparativo”, en que se expone sus ideas sobre las condiciones de EE.UU. de Norteamérica y Chile para llegar a ser, con ayuda de Gran Bretaña, potencias navales de primer orden. Según él, este estudio es obra de un amigo, pero está escrito por su mano y en el mismo papel usado para escribir su carta. Refiriéndose a Chile, dice: “Chile viejo y nuevo se extiende en el Pacífico desde la bahía de Mejillones hasta Nueva Shetland del Sur en latitud 65°; y en el Atlántico, desde la Península de San José en Latitud 42° hasta Nueva Shetland del Sur, o sea, 23° que añadidos a 42° en el Pacífico hacen 65°, o sea, 3.900 millas geográficas, con una superabundancia de excelentes puertos en ambos océanos y todos ellos salubres en todas las estaciones”.

Más adelante agrega: “Tampoco hay en toda la Unión una sola posición que pueda llamarse la llave del Atlántico o del Pacífico, mientras que Chile posee evidentemente la llave del Atlántico desde el grado 30 de latitud sur hasta el Polo Antártico y la de todo el gran Pacífico”⁶.

⁵ PINOCHET, Oscar. (1974). Antártica Chilena. Ediciones Andrés Bello. p.76.

⁶ PINOCHET, Oscar. (1974). Antártica Chilena. Ediciones Andrés Bello. p.77.

La preocupación de O'Higgins por esas alejadas regiones chilenas llegó hasta el Gobierno de la República y el entonces Presidente, General D. Manuel Bulnes, ordenó iniciar la población y el aprovechamiento de la Patagonia y de la Tierra del Fuego, como una medida previa, indispensable, a la ocupación de la Antártica Chilena. Con ese objeto, envió a la goleta "Ancud", al mando del Capitán de la Marina Nacional, D. Juan Williams. El 21 de septiembre de 1843, Williams tomó posesión solemne de la zona austral.

4. LA OCUPACIÓN EFECTIVA DE LA REPÚBLICA.

Frente a la exploración antártica extranjera, el Gobierno de Chile comprende que su derecho de prioridad debe ser perfeccionado y, desde fines del siglo XIX, empieza a actuar con este propósito, ajustándose para ello a las más estrictas reglas del Derecho Internacional.

Además del derecho de prioridad heredado de España, posee Chile el título imperfecto de la vecindad, y toda su labor se encamina a convertir el privilegio que le dan esos dos antecedentes en un real derecho de dominio, mediante la ocupación efectiva del territorio antártico. En el año 1906, queda perfeccionado el título polar de Chile, y así como España fue la primera nación del mundo en manifestar oficialmente su interés político en la Antártica, nuestro país fue el primero en perfeccionar ahí su derecho de dominio.

Chile ejerció su soberanía en la parte accesible de su sector mediante el trabajo autorizado de sus habitantes. Al resto del sector, a lo inaccesible, se refirió en términos claros y precisos con el fin de resguardar ahí sus derechos.

La ocupación mediante bases militares mantiene nuestro título en la actualidad. No se trata de adquirir con ellas un territorio “nullius”, sino de demostrar prácticamente nuestro ánimo de señor y dueño en un territorio chileno.

5. TRATADO ANTÁRTICO.

Dado el interés por los territorios antárticos por países como Argentina, Australia, Bélgica, Chile, la República Francesa, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, la Unión del África del Sur, la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América los que en su mayoría contaban con bases o estaciones meteorológicas se reunieron en Washington el año 1959 y se trazaron las nuevas directrices sobre el territorio antártico, cabe destacar que fueron muchas las reuniones y sesiones para lograr llegar a un acuerdo entre todas las partes interesadas. La delegación chilena que participó en estas reuniones contaba con personas idóneas que llevaban años trabajando o estudiando estos temas; el equipo estaba conformado por miembros del senado, profesores, miembros del ministerio de relaciones exteriores y miembros de las fuerzas armadas.

Del trabajo realizado por estos chilenos más sus pares de otros países el día 1 de Diciembre de 1959 se logró dictar un tratado en beneficio de todos los países participantes que tocaba temas sobre la utilización del continente antártico en pos del bien de la humanidad y que prohíbe darle cualquier utilización del tipo militar, no impidiendo si que personal o equipo militar sea utilizado para realizar investigación científica.

El tratado eso si no obliga a ninguno de los tratantes a renunciar a su soberanía en la antártica lo que deja una puerta abierta para futuras reclamaciones, siendo esto beneficioso para Chile ya que por todos los documentos históricos mencionados con anterioridad mas las leyes y el derecho internacional serán claves al defender los derechos de nuestro país sobre dichos territorios.

IMPORTANCIA DE LA ANTÁRTICA.

1.1. EL VALOR GEOPOLÍTICO.

Sobre el continente Antártico recae adicionalmente un significado geoestratégico que queda determinado porque él representa la plataforma de penetración y de proyección hacia los espacios oceánicos australes internacionales que lo rodean. En efecto, no se puede desconocer en el análisis que la creciente valoración de los espacios australes del planeta incluye, además del continente Antártico, también al Océano Pacífico sur, el Atlántico sur y el Indico sur. Es decir, son cuatro los macroespacios geopolíticos que, en su conjunto, explican el interés de las potencias del hemisferio boreal por los espacios meridionales del planeta.

En este contexto espacial la Antártida asume una posición continental central que actúa como pivote frente a los espacios oceánicos que la circundan. En la trilogía Atlántico, Indico y Pacífico es, sin embargo, sobre este último océano frente al cual la Antártida ejerce un influjo geoestratégico mayor. Alrededor de la mitad de los 23.680 Km. que representan el perímetro Antártico enfrentan al litoral Océano Pacífico. Paralelamente también es sobre el litoral Antártico pacífico donde queda un amplio sector de la Antártida sobre el cual no hay reclamaciones territoriales.

Existe una amplia y variada gama de jurisprudencia geopolítica antigua y reciente que muestra que la aptitud geoestratégica de los espacios oceánicos no es intrínseca, y se plasma sólo en la medida que exista un núcleo continental terrestre cercano de apoyo y de referencia. Ese papel central de plataforma terrestre de proyección le corresponde a la Antártida. De esta argumentación se infiere que es imposible separar el significado geoestratégico que cada uno de estos espacios tienen en forma individual. Al contrario, su real y efectiva potencialidad se cristaliza sólo en un análisis que se sustente como premisa en una acción de conjunto. En virtud de lo señalado es muy probable que quien domine geopolíticamente la Antártida prolongue, por inferencia geoestratégica, su influencia sobre los otros tres espacios oceánicos consignados. En este sentido toma expresión con plena claridad el principio de totalidad conectiva que rige en la actualidad en la geopolítica moderna. Tampoco es requisito imprescindible lograr presencia y dominio geopolítico en cada uno de estos cuatro espacios para lograr la adjudicación de dominio sobre la totalidad de ellos.

Los espacios abiertos de aguas internacionales de los océanos meridionales Pacífico, Atlántico e Índico nacen de la configuración que sobre estos mares adquiere el trazado de las 200 millas de aguas económicas exclusivas surgidas del Tratado del Derecho del Mar. Se generan de esta forma espacios de aguas internacionales equivalentes a 14 millones de kilómetros cuadrados en el Pacífico sur, 12 millones en el Atlántico sur y de 15 millones en el Índico sur. Si se suma a estos tres valores la superficie del continente Antártico, se obtiene un área de 55 millones de km²., vale decir, una macroárea del planeta.

La 3a Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar refrendada en 1982 en Jamaica por una buena mayoría de los países participantes, y ratificada a la fecha por 29 naciones y una entidad, reglamenta, entre otras variadas consideraciones, las siguientes en relación a la zona económica exclusiva. En la zona económica exclusiva el Estado ribereño tiene: "Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos".

Desde una perspectiva de análisis geopolítico puede sostenerse como hipótesis que el status de la zona económica exclusiva debe interpretarse como muy cercano al Mar Territorial. En consecuencia, es factible admitir que la zona económica exclusiva está claramente adjudicada, al menos geopolíticamente, al correspondiente país ribereño. Ahora bien, descontando estos espacios marinos así delimitados de la superficie oceánica total del planeta, se estructuran los espacios oceánicos internacionales, es decir, aquellos que han sido considerados y definidos como patrimonio de toda la humanidad. La superficie oceánica así definida alcanza a 70 millones de Km². Solamente un tercio (23,5 millones de km².) de las aguas internacionales del planeta se ubican en el hemisferio boreal. Asimismo, la aplicación de la zona económica exclusiva determinó que alrededor del 85% de los recursos pesqueros del globo, cerca del 60% de los nódulos de manganeso detectados, y prácticamente el 100% de los yacimientos petrolíferos y de gas del planeta queden sujetos a un régimen patrimonial exclusivo de los respectivos países ribereños.

1.2. FACTOR ECONÓMICO.

La diversidad y magnitud de los recursos antárticos, otorgan al factor económico una gran incidencia, atrayendo la atención de muchos países por representar la solución a problemas energéticos o a las crecientes necesidades de alimentos de poblaciones que van en constante aumento.

Sin pretender desarrollar este tema, de suyo vasto, a continuación se entrega una macro visión de los recursos existentes en la Antártica, permitiendo de esta forma, demostrar y ratificar su importancia económica como factor integrante del valor geopolítico del continente antártico.

a. Recursos Vivos o Naturales Renovables: a partir del siglo XVIII y hasta bien avanzado el actual, en aguas del Océano Pacífico, la costa antártica fue escenario de una abundante caza de lobos finos, elefantes marinos, focas y cetáceos, lo que llevó a estas especies al borde mismo del exterminio.

La merma brusca de esas poblaciones, trajo como consecuencia que en la actualidad exista una importante abundancia de algunas especies, tales como el krill, peces, calamares y pulpos, mamíferos marinos y cetáceos.

- **Krill**, este pequeño crustáceo pelágico, básico en la cadena alimenticia del principal ecosistema antártico, de extremado valor proteico, es un valioso recurso potencial que permitiría elevar la producción de proteína animal en el mundo.

Las últimas investigaciones realizadas indican que la biomasa de krill ascendería aproximadamente a 200 millones de toneladas, en aguas del océano frente al territorio antártico.

Una simple comparación entre la captura mundial actual de krill, que alcanza alrededor de 70 millones de toneladas, con las cifras posibles de explotar, conforman el valor e importancia económica de este recurso renovable marino.

- **Peces**, si bien hoy en día existen controles muy estrictos para su explotación, dada la gran disminución de su población como consecuencia de una captura desmedida, se estima que a futuro, su utilización racional será una alternativa que merece toda consideración.
- **Calamares y Pulpos**, en relación a los calamares y pulpos, o los llamados cefalópodos, se estima que existe una biomasa de 50 millones de toneladas, que bien podrían ser aprovechadas para alimentación humana.
- **Mamíferos Marinos y Cetáceos**, con respecto a estas especies, que actualmente se encuentran protegidas con la finalidad de permitir su recuperación poblacional, podrían constituir también probables fuentes de recursos una vez que los estudios de que son objeto, se traduzcan en planes de manejo pertinentes ⁷.

⁷ Pedro Romero, ANTÁRTICA (Santiago de Chile: Instituto Antártico Chileno, 1989).

b. Recursos Naturales no Renovables: la evolución histórico, geológica del continente antártico junto a otras razones, tales como su similitud con la región andina sudamericana y su correlación a unidades tectónicas, estratigráficas con los otros continentes del hemisferio sur, ha permitido determinar la presencia de “provincias metalogénicas” en la Antártica⁸. Esto ha dado origen a diversas especulaciones sobre la existencia de un importante potencial de recursos naturales no renovables, de posible alta rentabilidad en un futuro más bien próximo.

Lo cierto es que se ha constatado que los fondos marinos de los mares australes, específicamente las cuencas que conforman el Océano Austral, presentan fuentes de gran potencialidad económica en recursos naturales no renovables. La cuenca austral, conocida también como Baker o de Bellingshausen, y la cuenca de Drake, acusan niveles superficiales de sus fondos marinos con capas sedimentarias en las que se encuentran repartidos nódulos de manganeso mineralizado. Además de estos nódulos, en la plataforma continental chilena existen varias zonas favorables para la explotación de petróleo y gas natural.

Para desarrollar el estudio de los recursos naturales no renovables con potencialidad económica, para su mejor comprensión, de hace necesario clasificarlos en Recursos Minerales y Recursos Energéticos.

⁸ Pedro Romero, ANTÁRTICA (Santiago de Chile: Instituto Antártico Chileno, 1989).

c. Recursos Minerales:

- **Minerales Metálicos**, las diferentes investigaciones realizadas tanto en la roca bajo el hielo como en el fondo marino del continente antártico, han demostrado la existencia de variados tipos de minerales metálicos. Los de mayor contenido, que permiten guardar cierto optimismo respecto a su potencial económico, son los siguientes:

▪ Hierro	:	22,30 %
▪ Manganeso	:	25,00 %
▪ Aluminio	:	2,90 %
▪ Níquel	:	1,32 %

Los otros minerales de menores índices son cobre, molibdeno, oro, plata, níquel, cromo, cobalto, platino, estaño, manganeso, vanadio, plomo, zinc, titanio, uranio y otros minerales.

Sin embargo, en cuanto al aprovechamiento económico de este tipo de recursos, los expertos afirman que si bien es cierto no existen barreras tecnológicas infranqueables sí hay ciertas limitaciones que conviene tener en cuenta. De partida, existe una limitación obvia para la búsqueda de yacimientos antárticos, por la cobertura del hielo y las barreras mar afuera. Algunas técnicas habituales de prospección en climas templados, tales como geoquímica, métodos geoelectrónicos y sensores remotos, resultan casi inaplicables en esta región. Por una parte se sabe que los sondeos a través de hielo son extremadamente difíciles, mientras que para sondeos mar afuera se necesitaría técnicas de perforación de muy alto costo⁹.

⁹ Pedro Romero, ANTÁRTICA (Santiago de Chile: Instituto Antártico Chileno, 1989).

No obstante las limitaciones técnicas que actualmente existen para la explotación de estos recursos, en el futuro podrían constituirse en elementos vitales de supervivencia, cuyo costo económico justifique plenamente la inversión para su utilización.

- **Minerales No Metálico**, además de los recursos indicados precedentemente, se ha comprobado la existencia de algunos yacimientos minerales no metálicos, tales como micas, cuarzo, grafitos, fosfatos, calizas, arena y ripio, que podrían llegar a ser explotados, considerando siempre las mismas limitaciones técnicas y económicas señaladas para los minerales metálicos anteriormente.

d. Recursos Energéticos, este tipo de recursos naturales no renovables son aquellos que más expectativas provocan ante una explotación económica a gran escala. Al respecto, se ha podido determinar en la Antártica la existencia de yacimientos de carbón, posibilidades de utilización de energía geotérmica y explotación de hidrocarburos.

La sola presencia, especialmente de hidrocarburos, y las posibilidades potenciales de explotación como fuente de energía, reafirma el trascendente valor geopolítico que tiene la Antártica, el que se incrementa aún más si se considera la posible existencia de minerales radioactivos como el uranio.

- **Carbón**, este ha sido el primer recurso de tipo energético detectado en la Antártica desde el inicio de las investigaciones. El carbón se encuentra asociado a sedimentos carboníferos, pérmico en capas cuyos espesores fluctúan entre 2 y 9 metros. Los potenciales yacimientos se ubican fundamentalmente en las zonas altas del continente antártico.

- **Recursos Geotérmicos**, se han localizado varios centros de actividad geotérmica, importantes para un eventual desarrollo de programas de aprovechamiento de este tipo de energía. Estos recursos se encuentran asociados a manifestaciones activas en la cadena neovolcánica existente en la península antártica e islas adyacentes y en el volcán Erebus en el sector neozelandés.

- **Hidrocarburos**, según los estudios realizados respecto a la posible existencia de hidrocarburos en la Antártica, es posible diferenciar cuatro grandes áreas de interés prospectivo para la eventual explotación de gas natural y petróleo:
 - Mar de Ross – Mar de Weddell
 - Margen continental de la Antártica occidental
 - Margen continental de la Antártica oriental
 - Cuencas Intercretónicas

Es importante considerar que la cuenca del Mar de Weddell se presume contiene una secuencia de estratos sedimentarios clásicos del Mesozoico y Terciario, de 3.000 a 5.000 metros de espesor, comparables a las cuencas de Magallanes, Neuquén, Mendoza y Putumayo de la América Austral¹⁰.

- e. El Hielo**, otro recurso muy interesante, que normalmente no se considera como tal, es el agua (H₂O), que representa una de las grandes riquezas de la Antártica, estimándose que sus reservas constituyen el 80% del total de agua dulce del planeta equivalente a unos 24 millones de kilómetros cúbicos aproximadamente, convirtiéndose en un recurso potencial de primer orden, para el abastecimiento de la población mundial, además de otros diversos usos.

¹⁰ Pedro Romero, ANTÁRTICA (Santiago de Chile: Instituto Antártico Chileno, 1989).

Al respecto, se han explorado algunas posibilidades de trasladar masas de hielo de agua dulce desde el continente antártico al desierto más notable de América del Sur, el desierto de Atacama. También los árabes analizaron la posibilidad de llevar un iceberg al medio oriente.

La posibilidad de utilización de este recurso existe, pero hay algunos problemas relacionados con el transporte que se deben solucionar, pero algún día cuando se vaya acabando el agua potable para el consumo de la población en el planeta, existe una fuente casi inagotable de agua en la Antártica para la supervivencia de la especie humana¹¹.

- f. **El Turismo**, este aspecto, aunque incipiente, ya muestra un importante valor económico, especialmente por las actividades que ofrece al “turista especializado” la emoción de un espectacular paisaje glaciado, una fauna endémica, una flora que llama la atención por su increíble adaptación a un estrecho espacio rocoso en la inmensidad helada y un modelado marino de formas singulares que constituye un conjunto único en el mundo.

Sin embargo, los recursos turísticos quedan restringidos a las zonas costeras, especialmente en los sectores insulares y en la península, debido a la escasa infraestructura existente y a las posibilidades de acceso en otros lugares del continente antártico.

¹¹ **Jack Child**, Dr., Profesor de Español y Estudios Latinoamericanos, American University, en conferencia sobre LA ANTÁRTICA dictada en el Colegio Interamericano de Defensa el día 10 de Diciembre de 1998.

1.3. FACTOR ESTRATÉGICO.

a. La Antártica Y La Geopolítica Marítima.

- **Rutas Marítimas**, existen pocas rutas entre el Océano Atlántico y el Océano Pacífico. La primera y más conocida de ellas es la del Canal de Panamá, otra es el Paso del Noroeste en Canadá aunque bastante difícil por razones de hielo y otras consideraciones políticas con los Estados Unidos. La tercera es el Paso de Drake, entre la Península Antártica y América del Sur, única ruta marítima para ir de Atlántico a Pacífico en el hemisferio sur entre océanos abiertos.

Entre la Península Antártica y América del Sur se forma lo que se llamaría un cuello de botella que tiene unas 600 millas o 1.000 Km. aproximadamente, pero en invierno esa distancia se va acortando debido a la presencia del hielo antártico. Asimismo, en aguas interiores, se presentan otras dos puertas naturales interoceánicas, el Canal de Beagle y el Estrecho de Magallanes.

Durante la guerra fría existió cierta preocupación porque los rusos tenían un interés en dominar el continente Antártico. Esta situación fue el factor que impulso, especialmente a Estados Unidos en mantener una importante presencia en la Antártica para proteger estas rutas marítimas.

De este simple análisis, se puede evidenciar la importancia o valor geoestratégico de las aguas subantárticas como de las antárticas. Asimismo, de aquellas posiciones terrestres que podrían favorecer el empleo de medios navales de superficie, aeronavales o submarinos, convirtiendo a la Antártica en una posición naval estratégica de repercusiones continentales o mundiales.

- **Islas Australes**, la importancia de los territorios insulares australes radica en que permiten visualizar la ligazón natural existente entre América del Sur y el continente antártico, a través del Arco de las Antillas del Sur o de Escocia que se inicia en las Islas del Canal del Beagle, siguiendo por la Isla de los Estados e Islas Georgias del Sur, continua por las Islas Sandwich del Sur, pasa por las Islas Orcadas del Sur, hasta las Islas Shetland del Sur, para conectarse con la península antártica, donde sus formaciones montañosas son llamadas "Antarandes", es decir, los andes antárticos precisamente por su continuidad geológica.

Esta teoría, dice que debido a esta placa tectónica de Escocia, que forma el mar del mismo nombre y ciertos fenómenos geográficos y oceánicos, el Océano Pacífico no termina en Cabo de Hornos sino que realmente llega hasta las Islas Georgias del Sur. Lo anterior podría ser de poca importancia, pero la existencia de la tesis "bioceánica" sustentada por geopolíticos chilenos y argentinos, que dice que Argentina en el Atlántico y Chile en el Pacífico, hace necesario definir la línea divisoria entre Atlántico y Pacífico¹².

Las islas australes cobran especial importancia en el contexto del valor geoestratégico de la Antártica y en este sentido han sido y pueden continuar siendo fuentes de conflicto entre las naciones que tienen intereses en el continente antártico, especialmente si se considera que en el caso de Argentina y Chile existe el concepto de "países tric Continentales", es decir, definen su soberanía sobre territorios continentales, insulares y antárticos.

¹² **Jack Child**, Dr., Profesor de Español y Estudios Latinoamericanos, American University, en conferencia sobre LA ANTÁRTICA dictada en el Colegio Interamericano de Defensa el día 10 de Diciembre de 1998.

En cuanto a las Islas Falkland o Malvinas, estas tienen una relación importante en los reclamos antárticos que formulan Argentina y el Reino Unido. Lo anterior, debido a que los ingleses basan logística y políticamente su presencia antártica en la península, en la posesión no solo de esas islas, sino también de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

b. La Antártica Y La Geopolítica Aeroespacial.

- **Rutas Aéreas**, la aviación en la Antártica comienza el año 1928. En Isla Decepción se construye una pista aérea bastante básica, casi improvisada, todavía existen ciertas instalaciones de apoyo al programa de aviación inglés y norteamericano. La intención inicial fue en cierta forma hacer un paralelo con el Polo Norte, ya que las rutas más eficaces desde América del Norte hacia el oriente cruzan el Polo Norte o por lo menos entran al círculo ártico y cruzan por encima del mundo para llegar a Japón, Corea, y otros países del Asia.

Sin embargo, en sus inicios estas rutas aéreas polares australes no alcanzaron el desarrollo o éxito esperado por no ser económicamente rentables debido a las reducidas necesidades de transporte, por este medio, entre Argentina y Chile con algunos países como Australia y Nueva Zelanda. En la actualidad los vuelos transcontinentales a través de las rutas polares antárticas son una realidad. Se llevan a efecto por diferentes países y con total normalidad y frecuencia.

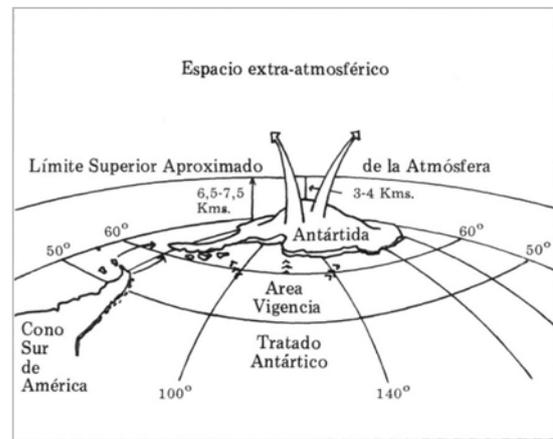
Asimismo, con los años ya transcurridos, en la Antártica se ha configurado una red de pistas y aeródromos, que permiten la operación de aviones no solo livianos, sino también medianos y pesados. Lo anterior, podría significar en el futuro su utilización sistemática con conexión internacional a diferentes continentes, como Africa, América del Norte, América del Sur y Australia. Es decir, la Antártica se podría estar incorporando a la aeronáutica mundial.

- **Programas Espaciales**, sin embargo, de la fisonomía de la geografía Antártica se desprende además una consideración científica que hasta hace algunos años era bastante desconocida, y que reviste un trascendental significado geoestratégico. En efecto, a diferencia del Océano Ártico, la Antártica corresponde a un continente emergido que abarca una extensión de 14,5 millones de kilómetros cuadrados de hielos que asumen una conformación convexa, que alcanza en su sector interior central una gran altura. Es así como el Polo Sur de la tierra se ubica sobre el continente Antártico a una altura cercana a los 3.000 metros sobre el nivel del mar. Esta característica geográfica revierte, a su vez, en una consecuencia climatológica singular. La enorme acumulación de hielos determina un régimen de temperaturas extremadamente bajas a lo largo de todo el año que induce consecuentemente a un constreñimiento acentuado en la dilatación vertical de las distintas capas atmosféricas asentadas sobre el continente. Estudios especializados revelan una extensión altitudinal máxima de entre 6,5 a 7,5 Km. para la troposfera en esta latitud polar, y que contrasta decididamente con los 14 a 15 kilómetros observados en las latitudes intertropicales.

A esta ausencia de dilatación atmosférica vertical se le añade la existencia de una velocidad de rotación circunferencial muy baja (incluso inexistente a 90° en el polo mismo), que no provoca el efecto dinámico de dilatación centrífuga adicional a que está sometida la atmósfera en todas las restantes latitudes del planeta. En consecuencia, dos razones distintas, una de régimen térmico y la otra dinámica, convergen para determinar una dilatación vertical restringida de la atmósfera sobre el continente helado.

Sin embargo, si a estas consideraciones básicas descritas se les suma la altura de 3.000 metros a la que se ubica el Polo Sur, se visualiza entonces que por encima de este último punto se acumule muy poca atmósfera, aproximadamente una capa con un espesor no superior a 3 ó 4 kilómetros. Por lo tanto, el corazón interior del continente Antártico corresponde a aquel lugar de toda la superficie del globo terrestre, que tiene la mayor proximidad, y consecuentemente la mayor y más expedita comunicación, entre la tierra y el espacio extra-atmosférico. Formulada esta característica provocativamente se puede concluir que geopolíticamente la Antártida actúa como una verdadera "ventana abierta al espacio cósmico".

Sin duda alguna esta característica de geografía física le otorga a la Antártida un significado geoestratégico de insospechadas proporciones y proyecciones, en un momento en que los avances tecnológicos y científicos de las potencias mundiales le asignan



un creciente valor estratégico al espacio cósmico en sus programas de defensa estratégica **figura 2.**

Cabe destacar también en este contexto que, a diferencia de la opinión generalmente difundida, el interior, es decir, el corazón del continente Antártico, se caracteriza por un tipo climático muy particular. Comúnmente suele hacerse extensiva, por analogía, a todo el continente la tipología climática que rige en la periferia Antártica influenciada por las superficies oceánicas australes. Allí se ubican la mayoría de las estaciones meteorológicas de observación. Sin embargo, ese entorno periférico semioceánico está alejado, en más de 2.000 Km., del corazón continental de la Antártica. Confluyen en este ámbito polar interior, una vez más, las premisas básicas que configuran una tipología climática clásica de "desierto frío continental interior de altura". Por esta razón no pueden extrañar entonces los sólo 100 a 120 milímetros de precipitaciones anuales que registran las estaciones meteorológicas en el polo mismo.

Resumiendo esta potencialidad Antártica que brota de las características intrínsecas propias del continente mismo, diríamos que se destaca su valor de vinculación con el espacio extra-atmosférico. Se concentra esta característica en el interior mediterráneo del continente que tiene una impronta climática fría y paralelamente árida. Reina, en consecuencia, buen tiempo meteorológico y de tal manera una situación favorable para el propósito anterior.

CONCLUSIÓN.

La problemática Antártica ha pasado a convertirse en uno de los macroproblemas de la geopolítica mundial. Corresponde a un espacio del planeta que tiene suficiente gravitación geoestratégica en términos posicionales y además de dotación de recursos naturales como para dilucidar eventualmente el actual equilibrio de poder al que han llegado las superpotencias. Por esta razón, la Antártida es un ámbito que está siendo, y será a futuro cada vez más arduamente disputado.

A pesar de que el Protocolo sobre Protección Ambiental prohíbe toda actividad, a excepción de la investigación científica, relacionada con los recursos minerales de la Antártida hasta el 2048, se estima que en la profundidad de los mares aguardan reservas de petróleo, oro, uranio y otros minerales.

Algunos informes afirman que el continente se ha convertido en una “mina de oro” que despierta el apetito a nivel internacional no sólo por sus reservas de agua dulce, petróleo y minerales, “sino por representar para el turismo y la empresa farmacéutica un punto estratégico del cual se extraen millonarias ganancias”.

Según se explica “las empresas farmacéuticas han puesto sus ojos en este continente por lo diminutos microorganismos (extremófilos) como la glicoproteína, que impide a los peces congelarse en la Antártica y que ha ayudado a que el pescado dure más tiempo congelado. Estos microorganismos están siendo explotados para investigar nuevos anticongelantes, productos de cirugía y hasta cremas para tratar la piel y las uñas”.

Volviendo al tema de los yacimientos minerales, la certeza acerca de la existencia de estos se corresponde con las similitudes geológicas que se observan en áreas de Antártida y las zonas ricas en minerales de América del Sur, el sur de África y Australia. Además, de los estudios acerca de la formación geológica de los territorios.

En el continente blanco se han hallado diferentes minerales pero debido a las restricciones legales y a los costos de exploración, estos no han despertado gran interés hasta la actualidad.

Sin embargo, el antecedente de 1973 cuando durante expropiaciones de carácter científico se hallaron hidrocarburos en el Mar de Ross, representa un icono respecto al interés internacional sobre el continente blanco.

Según los expertos, existirían acumulaciones de petróleo en zonas del margen continental de los mares de Ross, Amundsen, Bellingshausen y Weddell. También podrían hallarse cerca de la barrera de hielo de Amery. Otras versiones indican que existirían acumulaciones en cuencas interiores bajo el hielo continental, aunque no contendrían volúmenes suficientes para la explotación comercial.

Más allá de que en la actualidad resulte extremadamente alto el valor de nuevas exploraciones, teniendo en cuenta los precios actuales del petróleo y la escasez que tanto preocupa, se torna, para las potencias, primordial asegurarse el territorio para en el futuro tener la posibilidad de buscar el “oro negro”.

Se sabe que en los papeles, la Antártida es un continente dedicado a la actividad científica. Quizás repasando los países con mayor presencia científica y con mayores inversiones en esa área y comparándolos con los principales actores de la “era de los hidrocarburos”, se pueden entender porqué se plantea al sexto continente como futuro escenario de disputas.

El país que más dinero invierte en actividades científicas cada año es Estados Unidos con aproximadamente doscientos sesenta millones de dólares. Esto significa tres veces más que cualquier otro país, según datos vertidos en el informe del diario La Segunda mencionado anteriormente.

Otro de los grandes temas relacionado a las riquezas de la Antártida es el agua. Cuando en un futuro que nadie sabe cuán lejos está, el agua también sea un bien escaso y se dispute su apropiación, el continente gélido también se ubicará en el ojo de la tormenta. Aunque claro está que el planeta todavía tiene varias reservas mucho más accesibles las antárticas, muchas son las voces que pronostican que la contienda por el agua tarde o temprano terminará allí.

Aproximadamente el 70 por ciento del agua dulce del planeta se concentra allí. Lo que significa que inevitablemente se necesitará del agua allí depositada para saciar la sed de la humanidad. Según datos de la Organización Meteorológica Mundial, la escasez de agua potable es uno de los principales obstáculos para un desarrollo sostenible. Hoy por hoy, casi un tercio de la población mundial vive en zonas con permanente déficit de agua.

La mantención del Tratado Antártico constituye un importante resguardo temporal a los intereses nacionales en torno al continente helado.

Bajo el sistema general establecido al amparo del Tratado Antártico, nuestro país debe asumir la responsabilidad de ser el país más cercano a ese continente y otorgar todas las facilidades y ayudas a su alcance en la forma que establece el Acuerdo Antártico. Asimismo, ha visualizado con acierto en torno a su rol antártico, un importante potencial de desarrollo nacional en el ámbito inherente a la exploración, la ciencia, la tecnología y el turismo del siglo XXI. El transporte, la logística de las expediciones, el soporte del turismo ecológico y el desarrollo de tecnologías innovadoras para la supervivencia humana, constituyen algunas de las áreas promisorias que han de ser abordadas por nuestros industriales y empresarios, todo lo cual paulatinamente va transformando nuestro vínculo antártico en un Proyecto Nacional.

La trascendencia de este Proyecto Nacional Antártico, adquiere relevancia máxima frente a la importancia estratégica y económica del Continente Helado como reserva energética y de agua dulce, así como elemento regulador del clima mundial y depositario de múltiples recursos. Sin embargo, ante la eventualidad no deseada del término del Tratado Antártico, nuestro país debe prepararse adecuadamente para hacer valer en los nuevos escenarios que pudieren surgir, sus incuestionables derechos soberanos. Lo anterior exige revitalizar nuestra Política Nacional en la Antártica a través de la asignación de los recursos necesarios para enfrentar los crecientes desafíos actuales, y continuar impulsando el Proyecto Nacional Antártico a través del establecimiento de las condiciones e incentivos que induzcan a una participación activa de múltiples sectores nacionales.

Y si el país no pudiese desarrollar este Proyecto Nacional, es importante remarcar que como Chile se encuentra Argentina, resulta imprescindible mirar al futuro y considerar la actuación en conjunto. Para ello lo que se requiere es una política binacional conjunta (lo esencial sería una estrategia sudamericana).

Cada vez que se necesita defender algo sobre todo los derechos de una nación existen variadas formas de hacerlo ya sea por la vía de la negociación, diplomacia, tratados o por la vía violenta de la guerra. Pero el arma más poderosa siempre será la historia y los documentos de que ella existan, es por esto que Chile tiene mucho que ganar a la hora de exigir sus derechos en el continente antártico. Son muchos los documentos que acreditan esta condición y que dan cimiento a una pretensión que jamás se debe abandonar,

Tal vez hoy no se le asigne el verdadero valor que esto significa, pero solo basta ver el ritmo que lleva el desgaste del planeta y sus recursos para sacar lamentablemente cálculos que llevan a un mundo con escasez de recursos naturales los que significaran que el país que los posea, será como hoy lo son los grandes productores de petróleo, una potencia que tendrá mucho que decir.

Chile no debe olvidar en ningún momento este tema y aprender de los errores del pasado que han significado que Chile ceda territorios que por historia siempre fueron nuestros.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Quadri, Pedro Ricardo, La Antártida en la Política Internacional, editorial Pleamar, Bs. As., 1986, Pág. 17.
2. Pinochet, Oscar. (1974). Antártica Chilena. Ediciones Andrés Bello. p.48.
Pedro Romero, ANTÁRTICA (Santiago de Chile: Instituto Antártico Chileno, 1989).
3. Jack Child, Dr., Profesor de Español y Estudios Latinoamericanos, American University, en conferencia sobre LA ANTÁRTICA dictada en el Colegio Interamericano de Defensa el día 10 de Diciembre de 1998.
4. Mateo Martinic Beros, ¿Qué Hacer en la Antártica?, Instituto de la Patagonia, Punta Arenas, 1972.
5. Palazzi, Rubén Oscar, Antártida y Archipiélagos subantárticos, Factores para su análisis, Tomo I, Escuela Superior de Guerra Aérea, Fuerza Aérea Argentina, Bs. As. 1987.